RESOLUCIÓN DOM
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

RESOLUCIÓN N°___347____/2025
COMUNA CERRILLOS
FECHA 03.09.2025

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE **AGOSTO** (MES ANTERIOR), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

VISTO:

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
b) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que "*La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis*".

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **AGOSTO** de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, Patricia Morales Weisse, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

RESOLUCIÓN DOM
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC



GUILLERMO EVA CONDEMARIN

DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.

DISTRIBUCIÓN:

- ENCARGADO TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
- SECRETARIA MUNICIPAL DE CERRILLOS
- MINVU CORREO: ofparteseremirm@minvu.cl
- ARCHIVO DEPTO. DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO
- ARCHIVO DIRECCIÓN DE OBARS MUNICIPALES CERRILLOS

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0342/25	30-08-2025		Página Web Institucional	NO		EMPALMES RED DE GAS NATURAL		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0341/25	30-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0340/25	30-08-2025		Página Web Institucional	NO		EJECUCIÓN TEP, SERVIU (PRÓRROGA PERMISO N°288/25)		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0337/25	27-08-2025		Página Web Institucional	NO		CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA ELÉCTRICA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA BT		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0336/25	27-08-2025		Página Web Institucional	NO		CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA BT		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0335/25	27-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0330/25	25-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE FAENAS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0329/25	25-08-2025		Página Web Institucional	NO		USO DE CONTENEDOR		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0328/25	25-08-2025		Página Web Institucional	NO		CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES		

2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0327/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0326/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0325/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0324/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0323/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0322/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0321/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		TENDIDO DE CABLE AÉREO		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0320/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0319/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0318/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0317/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		

2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0316/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0315/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0314/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		TENDIDO DE CABLE AÉREO		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0313/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA ELÉCTRICA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA BT		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0312/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0311/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0310/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0309/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0308/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0307/25	20-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0300/25	14-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIONES DE SEÑALÉTICAS VERTICALES		

2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0299/25	14-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0298/25	14-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0297/25	14-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0296/25	14-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0295/25	14-08-2025		Página Web Institucional	NO		INSTALACIÓN DE VÁLVULA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0290/25	13-08-2025		Página Web Institucional	NO		CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA ELÉCTRICA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA BT		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0288/25	11-08-2025		Página Web Institucional	NO		EJECUCIÓN OOCC ENEL, TEP, SERVIU (PRÓRROGA PERMISO N°264/2025)		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0287/25	11-08-2025		Página Web Institucional	NO		REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO (UD)		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0285/25	05-08-2025		Página Web Institucional	NO		EJECUCIÓN DISPOSITIVOS DE RODADO		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0284/25	05-08-2025		Página Web Institucional	NO		CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES, USO DE VEREDA		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0282/25	02-08-2025		Página Web Institucional	NO		PROYECTO DE ACCESO VEHÍCULAR PROYECTO "ALTO PARQUE"		

2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0281/25	01-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0280/25	01-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0279/25	01-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0278/25	01-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0277/25	01-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0276/25	01-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0275/25	01-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	0274/25	01-08-2025		Página Web Institucional	NO		HABILITACIÓN DE FILAMENTOS		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Agosto	Sanciones	Resolución	Paralizaciones	RES. N°333/2025	27-08-2025		Página Web Institucional	NO		PARALIZACIÓN POR NO CONTAR CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Resolucion de Arpobacion de Anteproyecto	3389/25	29-08-2025		Pagina Web Institucional	no		Obra Nueva conjunto habitacional y Comercio proyecto Lo Errazuriz 773		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Resolucion de Arpobacion de Anteproyecto	338/25	28-08-2025		Pagina Web Institucional	no		Obra Nueva conjunto habitacional y Comercio proyecto Edificio Buzeta		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipologia del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	498/25	12-08-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4387/25	21-08-2025		Pagina Web Institucional	no		Habilitación Equipamiento Comercial Local Dunkin		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	498/25	12-08-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	497/25	11-08-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4386/25	08-08-2025		Pagina Web Institucional	no		Ampliacion Menor 02 Viviendas		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Autorización	800/286/25	07-08-2025		Pagina Web Institucional	no		Autorización para realizar evento Fiesta Ranchera Parque Luis Oriones N°7760 y N°7860		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	496/25	07-08-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4385/25	07-08-2025		Pagina Web Institucional	no		Certificado de Regularización de Edificación Dañada a Consecuencia de una Catastrofe		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4364/25	05-08-2025		Pagina Web Institucional	no		Habilitación Equipamiento Comercial oficina atención a publico		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Edificación	4383/25	30-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Permiso de Edificación Obra Nueva Habitacional y Comercio		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Certificado de Regularización	495/25	29-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Regularización de vivienda acogida a la Ley N°20.898		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Permiso de Obra Menor	4380/25	21-07-2025		Pagina Web Institucional	no		Certificado de Regularización de Edificación Dañada a Consecuencia de una Catastrofe		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	Resolucion de Modficación de proyecto de Edificación	270/25	29-07-2025		Pagina Web Institucional			Modificación de Permiso de Edificación N°4195/22		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2635/25	29-08-2025		Página Web Institucional			RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4382/25 DESTINADA A "USO HABITACIONAL Y COMERCIO"UBICADA EN CALLE RAPA NUI #6330 SOLICITUD N°35/25		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2634/25	28-08-2025		Página Web Institucional			RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4197/22 DESTINADA A LOCAL COMERCIAL D-118b-118c / D-122a-122b / 124 "FLORES"UBICADA EN AVDA. AMÉRICO VESPUCIO #1501 SOLICITUD N°34/25		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2633/25	28-08-2025		Página Web Institucional			RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°1975/07 DESTINADA A "USO HABITACIONAL"UBICADA EN CALLE CARLOS CARIOLA #6375 SOLICITUD N°26/25		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2632/25	27-08-2025		Página Web Institucional			RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4340/24 DESTINADA A "USO HABITACIONAL"UBICADA EN PASAJE CHUQUICAMATA #7777 SOLICITUD N°27/25		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2631/25	13-08-2025		Página Web Institucional			RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4335/24 DESTINADA A "USO HABITACIONAL"UBICADA EN CALLE GASTÓN GUZMÁN QUELENTARO #6585 SOLICITUD N°23/25		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2630/25	11-08-2025		Página Web Institucional			RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4361/25 DESTINADA A "EQUIPAMIENTO SOCIAL SEDE DESCO"UBICADA EN PASAJE RUDECINDO ALVARADO #7162 SOLICITUD N°37/25		
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR	2629/25	08-08-2025		Página Web Institucional			RECEPCIÓN DEFINITIVA P/E N°4362/25 DESTINADA A "EQUIPAMIENTO SOCIAL SEDE SANTA ADELA"UBICADA EN CALETERA CIRCUNVALACIÓN AMÉRICO VESPUCIO #8319 SOLICITUD N°38/25		

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros													
Año	**Mes**	**Tipología del Acto**	**Tipo de acto**	**Denominación acto**	**Número acto**	**Fecha acto**	**Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad**	**Indicación del medio y forma de publicidad**	**Tiene efectos generales**	**Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales**	**Breve descripción del objeto del acto**	**Vínculo al texto íntegro y actualizado**	**Enlace a la modificación o archivo correspondiente (no ingresar)**
2025	Agosto	Permiso de Obra	Resolución	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DE URBANIZACIÓN	26/25	05-08-2025		Página Web Institucional	NO		RECEPCIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN, UBICADA EN AV.LAS AMÉRICAS N°2000, SOLICITUD N°24/25		

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRILLOS

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
26/2025
Fecha de Aprobación
05-Aug-25
Rol S.I.I.
901-137

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. Nº 24/25

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. Nº 24/25

E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL) de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino AVDA. LAS AMÉRICAS Nº 2000 localidad o loteo CIUDAD PARQUE BICENTENARIO sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. Nº 24/25

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas Nº --- de fecha --- (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
BOETSCH S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**
SEBASTIÁN BOETSCH ÁLAMOS	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	**R.U.T.**
CRISTIÁN FERNÁNDEZ EYZAGUIRRE	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

ML B8

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

- PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS.
- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
- ALUMBRADO PÚBLICO.
- ÁREAS VERDES Y ARBORIZACION.
- SEÑALETICA Y DEMARCACION VIAL.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

AVDA. LAS AMÈRICAS DESDE AVDA. LOS LIBERTADORES HASTA 93,22 METROS AL NORTE PERFIL TRANSVERSAL A=13,95 MTS.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:

Lote N° _____ de _____ m^2 de superficie.
Lote N° _____ de _____ m^2 de superficie.
Lote N° _____ de _____ m^2 de superficie.
Lote N° _____ de _____ m^2 de superficie.

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)
(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.).

	PLANOS				
☑	Planos de la parte que se recepciona				
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
	PLANOS DE INSTALACIONES	**PROYECTISTA**	**VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE**		**FECHA**
☑	Alumbrado Público	EPCM CONSULTORES	ENEL		20-May-24
☑	Agua Potable	FYM ING. Y CONST.	SMAPA		12-Aug-24
☑	Alcantarillado de Aguas Servidas	FYM ING. Y CONST.	SMAPA		12-Aug-24
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias				
☐	Otros (Especificar):				
	CERTIFICADOS	**INSTALADOR O CONTRATISTA**	**ORG. EMISOR**	**N° CERT.**	**FECHA**
☑	Certificado de Pavimentación	SAN JAVIER LTDA.	SERVIU	538	03-Sep-24
☑	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	SAMUEL JORQUERA B.	SMAPA	14.213	12-Aug-24
☑	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO GODOY A.	ENEL	-	29-Jul-25
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☑	Otros (Especificar):ÁREAS VERDES	JARDÍN FICUS LTDA.	DOM	800/52/24	26-Nov-24

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERA ACOMPANAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- CERTIFICADO DIRECCIÓN DE TRANSITO N°700/196/2024, RECEPCIÓN DE SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN VIAL, CONTRATISTA ECOTRAFIC SPA. / 2.- CERTIFICADO TE-2, SEC N°3104099, INSTALADOR FELIPE GONZÁLEZ ALBORNOZ, DE FECHA 20.05.2024. / 3.- CERTIFICADO TEP N°09/2025, DE FECHA 04.08.2025.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
274/2025	01-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
111/25	25-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°2[illegible], PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
LAS ENCINAS CON EL PINAR	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	13-08-2025
	FECHA DE TéRMINO	13-08-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZARÁ EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0252/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 62.031	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	317338		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°317338 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 Y 118 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
275/2025	01-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
112/25	25-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AV. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA N°5751	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	13-08-2025
	FECHA DE TéRMINO	13-08-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0252/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 62.031
	Nº DE BOLETA	317338
	FECHA DE PAGO	29-07-2025

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°317338 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 Y 118 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
276/2025	01-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
113/25	25-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	97691485

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
SALOMÓN SACK CON AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	13-08-2025
	FECHA DE TéRMINO	13-08-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0252/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 62.031	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	317338		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°317338 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 Y 118 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
277/2025	01-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
114/25	25-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA CON AVDA. LO ERRAZURIZ	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	14-08-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	14-08-2025		ACERA	4	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TeRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0252/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 62.031	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	317338		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°317338 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 Y 118 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE Y DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
278/2025	01-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
115/25	25-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	97691485

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ERRAZURIZ CON DON ORIONE	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	14-08-2025
	FECHA DE TERMINO	14-08-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN:	CALZADA	-	M2
	VEREDA	-	M2
	CALLE	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0252/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 62.031	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	317338		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°317338 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 Y 118 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
279/2025	01-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
116/25	25-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
ROSA ESTHER RODRÍGUEZ CON AVDA. LO ERRAZURIZ	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN:	CALZADA	- M2
	FECHA DE INICIO	14-08-2025		SOLERA	- M2
	FECHA DE TERMINO	14-08-2025		ACERA	4 M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO PERMISO			AREA VERDE	- M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	- M2
	FECHA DE TERMINO			OTRO	- M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0252/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $		PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA			N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°317338 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 Y 118 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
280/2025	01-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
117/25	25-07-2025
SOLICITUD VIA PASO EMAIL	OBSERVACIONES
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	97691485

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
ROSA ESTHER RODRIGUEZ CON GUATEMALA	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1	2.3.- TRABAJO SE REALIZARA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	18-08-2025		VEREDA	-	ML
	FECHA DE TÉRMINO	18-08-2025		CAJETA	4	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			ANTEJARDIN	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDA CONTRA	-	UD
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	-	MP

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0252/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 62.031	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	317338		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°317338 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 Y 118 DE 2025

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO:

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
281/2025	01-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
118/25	25-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	97691485

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
LAS TORRES CON ALASKA	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1	2.3.- TRABAJO SE REALIZARA EN:	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	18-08-2025		CICLOVIA	-	M2
	FECHA DE TERMINO	18-08-2025		ACERA	4	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			ISLA O TERRA	-	M2
	FECHA DE TERMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0252/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 62.031	PAGO 2 (Si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	317338		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°317338 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 Y 118 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
282/2025	02-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
119/25	25-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
JUAN FRANCISCO ERENCHUN LÓPEZ	COYANCURA N°2283, OF. 1502, PROVIDENCIA	995723880

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LOS CERRILLOS ENTRE AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA Y JUANITA BOETSCH	PROYECTO DE ACCESO VEHÍCULAR PROYECTO ALTO PARQUE

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	25-07-2025
	FECHA DE TÉRMINO	23-08-2025
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	50	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
95359	700/0223/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 5.203.687	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	320027		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	31-07-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
284/2025	05-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
122/25	31-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
YEISÓN ACOSTA	SAN MIGUEL N°1822, LA FLORIDA	988877867

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4485	CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES, USO DE VEREDA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	11-08-2025
	FECHA DE TéRMINO	09-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	60	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	20	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	25	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRaNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0230/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 1.147.568	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	320145		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	01-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
285/2025	05-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
121/25	29-07-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
BRAMAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	OSCAR BOEHME N°7498, LA FLORIDA	78033992

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE MARTIN DE SOLIER Y AVDA. SEIS	EJECUCIÓN DISPOSITIVOS DE RODADO

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	10	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	28-07-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	06-08-2025		ACERA	24,73	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
71881	700/0217/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 886.694	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	319765		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	05-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
287/2025	11-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
123/25	04-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
AGUAS ANDINAS S.A.	PRESIDENTE BALMACEDA N°1398, SANTIAGO	225692222

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS FRENTE AL N°4326 ENTRE AVDA. SEIS Y NUEVA RURAL	REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO (UD)

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	6
	FECHA DE INICIO	17-04-2025
	FECHA DE TéRMINO	22-04-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	29,16	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	-	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2702	700/0231/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 634.487	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	320386		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	08-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
288/2025	**11-08-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
124/25	**04-08-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INGEVEC S.A.	**AV. APOQUINDO N°5550, PISO N°13 LAS CONDES**	-

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ERRÁZURIZ N°1801 ENTRE AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA Y AVDA. LOS LIBERTADORES	**EJECUCIÓN OOCC ENEL, TEP, SERVIU (PRÓRROGA PERMISO N°264/25)**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	**15**
	FECHA DE INICIO	**07-08-2025**
	FECHA DE TÉRMINO	**21-08-2025**
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	**30**	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
71321	**700/0191/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 1.578.881**
	Nº DE BOLETA	**320943**
	FECHA DE PAGO	**08-08-2025**

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
290/2025	**13-08-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
131/25	**08-08-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INMOBILIARIA BUZETA SPA.	**BENJAMÍN N°2944, OF. 50, LAS CONDES**	**945073509**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. SIETE N°2909 ENTRE AVDA. BUZETA N°4502 Y CALLE MARTIN DE SOLIER	**CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA ELÉCTRICA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA BT**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	**06**
	FECHA DE INICIO	**12-08-2025**
	FECHA DE TéRMINO	**17-08-2025**
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	**20**	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	**20,4**	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	**8 ACOPIO**	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2194	**700/0241/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGÍA**	**OTROS**
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 1.002.245**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**320503**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**12-08-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
295/2025	14-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
126/25	05-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
PASAJE LOS LIMONEROS N°7510	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2
	FECHA DE INICIO	03-09-2025
	FECHA DE TÉRMINO	04-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	1,00	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDÓN TIERRA	-	M2
	OTRO	1,00 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2757	700/0234/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 43.934
	Nº DE BOLETA	320559
	FECHA DE PAGO	13-08-2025
PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
296/2025	14-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
127/25	05-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
PASAJE CERRO MORENO N°2760 ENTRE CALLE EL TEPUAL Y CERRO MORENO	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2
	FECHA DE INICIO	03-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	04-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	-	M2
	AREA VERDE	1,00	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	1,00 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2754	700/0234/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 43.934	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	320560		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	13-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

297/2025	14-08-2025
128/25	05-05-2025
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

PASAJE TEXAN N°7427 ENTRE PASAJE MANUTARA Y PASAJE CERRADO	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

	2
	03-09-2025
	04-09-2025

	-
	-
	3,00
	-
	-
	3,00 ACOPIO

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

25-2732	700/0234/2025	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	$ 63.155
	320561
	13-08-2025

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

298/2025	14-08-2025
129/25	05-08-2025
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

PASAJE LOS NISPEROS N°3250	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

	2
	04-09-2025
	05-09-2025

	-
	-
	-
	2,00
	-
	2,00

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

20-1125	700/0234/2025	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	$ 53.545
	320562
	13-08-2025

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
[redacted]
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

299/2025	14-08-2025
130/25	05-08-2025
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

LAS ENCINAS N°140 ENTRE PASAJE ARMANDO CORTINEZ Y EL ÁLAMO	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

4	
08-09-2025	
16-09-2025	

	-
	-
	4,50
	9,60
	-
	14,10

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

25-2275	700/0234/2025	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

$ 305.342	
320563	
13-08-2025	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
[redacted]
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

300/2025	14-08-2025
153/25	14-08-2025
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

CONSTRUCTORA ALTIUS SPA	AVDA. AMÉRICO VESPUCIO N°1777, VITACURA	934552174

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

CALLE SAN ANDRÉS ENTRE CALLE 4 Y CALLE 5	INSTALACIONES DE SEÑALETICAS VERTICALES

	1
	17-08-2025
	17-08-2025

	-
	-
	-
	-
	5
	-

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	700/0165/2025	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	$ 5[illegible].485
	32[illegible]0631
	14-08-2025

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO [illegible]

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
307/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
132/25	13-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
PASAJE LOS MANZANOS N°7461	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2
	FECHA DE INICIO	03-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	04-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	1,44	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	1,44 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2975	700/0246/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 48.163	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	320670		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	18-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
308/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
133/25	13-08-2025
SOLICITUD VIA CAC O EMAIL	TELEFONO
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	RUT
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	MOTIVO PARA
LOS NISPEROS N°7481 ENTRE LOS NISPEROS Y AVDA. OBISPO JAVIER VÁZQUEZ VALENCIA	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

2.1 OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2
	FECHA DE INICIO	03-09-2025
	FECHA DE TERMINO	04-09-2025
2.2 OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3 TRABAJO A REALIZAR	LARGO	-	MT
	ANCHO	-	MT
	ALTO	-	MT
	CANTIDAD	1,00	UN
	SUPERFICIE	-	M2
	TOTAL	1,00 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROPRESS
25-2928	700/0246/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 43.934
	N° DE BOLETA	320671
	FECHA DE PAGO	18-08-2025
PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
309/2025	**20-08-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
134/25	**13-08-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	**EL REGIDOR N°54, LAS CONDES**	**223378000**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
DIPUTADO ANGEL FANTUZZI HERNÁNDEZ N°7601 ENTRE AVDA. OBISPO JAVIER VÁZQUEZ VALENCIA Y PJE. CERRADO	**INSTALACIÓN DE VÁLVULA**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2	**2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN**	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	04-09-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	05-09-2025		ACERA	1,00	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	1,00 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2796	**700/0246/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGÍA**	**OTROS**
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 43.934**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**320672**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**18-08-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

N° PERMISO	FECHA
310/2025	20-08-2025
N° SOLICITUD	FECHA SOLICITUD
135/25	13-08-2025
COMPLEMENTO	FECHA COMPLEMENTO
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	TRABAJO
PJE.AERÓDROMO FUENTES MARTÍNEZ N°7667 ENTRE C.AERÓDROMO GRAL.R.FREIRE Y PJE.AERÓDROMO ALTO PALENA	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

2.1 OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2
	FECHA DE INICIO	04-09-2025
	FECHA DE TERMINO	05-09-2025
2.2 OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3 TRABAJO SE REALIZARA		-
		-
		1,44
		-
		-
		1,44 ACOPIO

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	OTRAS APROBACIONES
25-2977	700/0246/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A.	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 48.163
	N° RECIBO TA	320673
	FECHA DE PAGO	18-08-2025
PAGO 2 si procede	VALOR DERECHOS $	
	N° RECIBO TA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
311/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
136/25	13-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
DOCTORA BLANCA TORRES N°2561	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2
	FECHA DE INICIO	04-09-2025
	FECHA DE TERMINO	05-09-2025
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN:	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	VEREDA	1,44	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VIA PEATONAL	-	M2
	OTRA	1,44 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA INVOLUCRADA
25-2978	700/0246/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 48.163	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	320674		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	18-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
COD/CONINTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

N° NUMERO DE PERMISO	FECHA DE EMISIÓN
312/2025	20-08-2025
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
137/25	13-08-2025
SOLICITUD N° (SOLO EMAZ)	N° FOLIO
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	RUT
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	MOTIVO DE LA OBRA
DIRIGENTE BLANCA TORRES N°2522 ENTRE BOMBERO HUGO OLGUÍN Y DIRIGENTE BLANCA TORRES	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2
	FECHA DE INICIO	04-09-2025
	FECHA DE TERMINO	05-09-2025
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZARA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	CALZADA	2,25	M2
	VEREDA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	OTRO	2,25 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	OTROS
25-2922	700/0246/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 55.947
	N° RECIBO TGR	320676
	FECHA DE PAGO	18-08-2025
PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° RECIBO TGR	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
313/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
138/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INMOBILIARIA BUZETA SPA	BENJAMÍN N°2944, OF. 50, LAS CONDES	945073509

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. SIETE N°2909 ENTRE AVDA. BUZETA N°4502 Y MARTÍN DE SOLIER	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA ELÉCTRICA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA BT

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	5
	FECHA DE INICIO	18-08-2025
	FECHA DE TéRMINO	22-08-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	20	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	20,4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	8 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2194	700/0241/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 782.576	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	321331		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	19-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
314/2025	**20-08-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
139/25	**14-08-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	**AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO**	**962079650**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. AMÉRICO VESPUCIO N°2503	**TENDIDO DE CABLE AÉREO**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	04-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	04-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/0239/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 1.194.458**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**321322**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**19-08-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321322 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°139, 140, 141, 142, 143, 144 Y 145 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFQ/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
315/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
140/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CAMINO LONQUEN FRENTE AL N°1600	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	08-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	08-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0239/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 61.782	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	321322		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	19-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321322 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°139, 140, 141, 142, 143, 144 Y 145 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
316/2025	**20-08-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
141/25	**14-08-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	**AVDA- AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO**	**976914856**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ESPEJO CON AVDA. AEROPUERTO	**HABILITACIÓN DE FILAMENTOS**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	**1**
	FECHA DE INICIO	**09-09-2025**
	FECHA DE TéRMINO	**09-09-2025**
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	**4**	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIoN DE TRaNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/0239/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGÍA**	**OTROS**
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 61.782**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**321322**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**19-08-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321322 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°139, 140, 141, 142, 143, 144 Y 145 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
317/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
142/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
VISTA CLARA CON VISTA HERMOSA	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	09-09-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	09-09-2025		ACERA	4	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIoN DE TRaNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0239/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 61.782	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	321322		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	19-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321322 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°139, 140, 141, 142, 143, 144 Y 145 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
318/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
143/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
VISTA HERMOSA CON VISTA ALEGRE	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	10-09-2025
	FECHA DE TERMINO	10-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0239/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 61.782	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	321322		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	19-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321322 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°139, 140, 141, 142, 143, 144 Y 145 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
319/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
144/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
VISTA ALEGRE CON AVDA. AEROPUERTO	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	11-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	11-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0239/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 61.782
	Nº DE BOLETA	321322
	FECHA DE PAGO	19-08-2025

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321322 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°139, 140, 141, 142, 143, 144 Y 145 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
320/2025	**20-08-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
145/25	**14-08-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	**AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO**	**976914856**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. AEROPUERTO CON AVDA. AMÉRICO VESPUCIO	**HABILITACIÓN DE FILAMENTOS**

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	**1**
	FECHA DE INICIO	**11-09-2025**
	FECHA DE TéRMINO	**11-09-2025**
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/239/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGÍA**	**OTROS**
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 61.782**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**321322**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**19-08-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321322 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°139, 140, 141, 142, 143, 144 Y 145 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
321/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
146/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	962079650

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. AEROPUERTO N°9144	TENDIDO DE CABLE AÉREO

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	01-09-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	01-09-2025		ACERA	4	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	40 TENDIDO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0244/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 199.076	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	321323		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	19-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321323 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
322/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
147/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ESPEJO CON AVDA. AEROPUERTO	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	03-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	03-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0244/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 61.782
	N° DE BOLETA	321323
	FECHA DE PAGO	19-08-2025

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321323 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
323/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
148/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
VISTA CLARA CON VISTA HERMOSA	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	03-09-2025
	FECHA DE TeRMINO	03-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TeRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	MADERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDA TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0244/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 61.782	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	321323		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	19-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321323 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCIÓN TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
324/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
149/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
VISTA HERMOSA CON VISTA ALEGRE	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	04-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	04-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0244/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 61.782	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	321323		N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	19-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321323 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
325/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
150/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
VISTA ALEGRE CON AVDA. AEROPUERTO	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	04-09-2025
	FECHA DE TéRMINO	04-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	DEMOLICION TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0244/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGÍA**	**OTROS**
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 61.782	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	321323		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	19-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321323 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
326/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
151/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. AEROPUERTO N°9144	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	05-09-2025
	FECHA DE TeRMINO	05-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TeRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0244/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 61.782
	N° DE BOLETA	321323
	FECHA DE PAGO	19-08-2025

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321323 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
327/2025	20-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
152/25	14-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AVDA. AMUNATEGUI N°20, PISO 12, SANTIAGO	976914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA:
AVDA. AEROPUERTO N°9144	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	05-09-2025
	FECHA DE TÉRMINO	05-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ADERA	4	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0244/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 61.782
	N° DE BOLETA	321323
	FECHA DE PAGO	19-08-2025
PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP, BOLETA N°321323 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
328/2025	25-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
157/25	20-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	AVDA. LA DEHESA N°181, LO BARNECHEA	954727275

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4575	CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	18-08-2025
	FECHA DE TéRMINO	16-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	32	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0254/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 391.288
	Nº DE BOLETA	322440
	FECHA DE PAGO	22-08-2025

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

DEBE REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y DEJAR ZONA DE TRABAJO LIMPIA. DEBERÁ CONTAR CON SEÑALIZACIONES REFLECTANTES AJUSTANDOSE A LO APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO. BOLETA N°322440 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°157, 158 Y 159 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
329/2025	**25-08-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
158/25	**20-08-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	**AVDA. LA DEHESA N°181, LO BARNECHEA**	**954727275**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4575	**USO DE CONTENEDOR**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	**30**
	FECHA DE INICIO	**17-08-2025**
	FECHA DE TÉRMINO	**15-09-2025**
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	**10**	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	**700/0255/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGIA**	**OTROS**
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 164.753**
	Nº DE BOLETA	**322440**
	FECHA DE PAGO	**22-08-2025**

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES. BOLETA N°322440 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°157, 158 Y 159 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
330/2025	25-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
159/25	20-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA TERRA S.A.	AVDA. LA DEHESA N°181, LO BARNECHEA	954727275

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
CALLE SAN ANDRÉS N°4575	INSTALACIÓN DE FAENAS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	30
	FECHA DE INICIO	21-08-2025
	FECHA DE TéRMINO	19-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	25	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/0256/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 319.209
	Nº DE BOLETA	322440
	FECHA DE PAGO	22-08-2025

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBE SEÑALIZAR TRANSITO PEATONAL. DEBERÁ MANTENER LIMPIO ZONA EXTERIOR Y REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO. EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES INDICADO SE PROCEDERÁ A ANULAR RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE OCUPACIÓN DE BNUP. BOLETA N°322440 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°157, 158 Y 159 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATÚTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
335/2025	27-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
154/25	18-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
PJE.AERÓDROMO GUARDIAMARINA ZAÑARTU N°7760 ENTRE PJE.AERÓD.ALTO PALENA Y PJE.AERÓD.GRAL.RAMÓN FREIRE	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2
	FECHA DE INICIO	04-09-2025
	FECHA DE TÉRMINO	05-09-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	1,00	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	1,00 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
24-5216	700/0242/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 43.934
	Nº DE BOLETA	320857
	FECHA DE PAGO	25-08-2025

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
336/2025	27-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
160/25	21-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INMOBILIARIA BUZETA SPA	BENJAMÍN N°2944, OF. 50, LAS CONDES	945073509

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. SIETE N°2909 ENTRE AVDA. BUZETA N°4502 Y MARTÍN DE SOLIER	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA BT

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	3	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	20	M2
	FECHA DE INICIO	25-08-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TÉRMINO	27-08-2025		ACERA	20,4	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TÉRMINO			OTRO	8 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2194	700/0241/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 483.275	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	324424		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	26-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
337/2025	**27-08-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
161/25	**21-08-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INMOBILIARIA BUZETA SPA.	**BENJAMÍN N°2944, OF. 50, LAS CONDES**	**945073509**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. BUZETA FRENTE A N°4502	**CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA ELÉCTRICA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA BT**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	**6**
	FECHA DE INICIO	**25-08-2025**
	FECHA DE TéRMINO	**30-08-2025**
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	**20**	M2
	SOLERA	**-**	ML
	ACERA	**19**	M2
	AREA VERDE	**-**	M2
	VEREDON TIERRA	**-**	M2
	OTRO	**5 ACOPIO**	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2194	**700/0241/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 878.682**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**324425**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**26-08-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
340/2025	**30-08-2025**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
163/25	**26-08-2025**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.	**AV. APOQUINDO N°5550, PISO N°13, LAS CONDES**	-

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVDA. LO ERRÁZURIZ N°1801 ENTRE AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA Y AVDA. LOS LIBERTADORES	**EJECUCIÓN TEP, SERVIU (PRÓRROGA PERMISO N°288/25)**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	**15**
	FECHA DE INICIO	**22-08-2025**
	FECHA DE TéRMINO	**05-09-2025**
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	**30**	M2
	AREA VERDE	-	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
71321	**700/0191/2025**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGÍA**	**OTROS**
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	**$ 1.578.881**	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	**324518**		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	**29-08-2025**		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
341/2025	30-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
164/25	27-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
LOS PALTOS N°7511 ENTRE LOS PALTOS Y AVDA. OBISPO JAVIER VÁZQUEZ VALENCIA	INSTALACIÓN DE VÁLVULA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	2	2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	-	M2
	FECHA DE INICIO	03-09-2025		SOLERA	-	ML
	FECHA DE TéRMINO	04-09-2025		ACERA	3,00	M2
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VERDE	-	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TIERRA	-	M2
	FECHA DE TéRMINO			OTRO	3,00 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2976	700/0258/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 77.571	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	324519		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES. BOLETA N°324519 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°164 Y 166 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
342/2025	30-08-2025
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
166/25	27-08-2025
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS S.A.	EL REGIDOR N°54, LAS CONDES	223378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
LAS ENCINAS N°140 ENTRE ARMANDO CORTINEZ Y EL ÁLAMO	EMPALME RED DE GAS NATURAL

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	4
	FECHA DE INICIO	06-10-2025
	FECHA DE TéRMINO	09-10-2025
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	-	M2
	SOLERA	-	ML
	ACERA	4,50	M2
	AREA VERDE	9,60	M2
	VEREDON TIERRA	-	M2
	OTRO	14,10 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
25-2275	700/0234/2025	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	$ 305.342	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	324519		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	29-08-2025		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES. BOLETA N°324519 CORRESPONDE AL PAGO DE SOLICITUDES N°164 Y 166 DE 2025.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO/pvv

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACIóN MENOR A 100M2 ☐ MODIFICACIÓN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

REGIóN METROPOLITANA
URBANO [X] RURAL [ ]

NÚMERO DE CERTIFICADO
2629/2025
FECHA DE APROBACIÓN
08-08-2025
ROL SII
033-020

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° **38/2025**

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **80/2024**

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra menor destinada a **EQUIPAMIENTO SOCIAL SEDE "SANTA ADELA"**
ubicado en **CALETERA CIRCUNVALACIÓN AMÉRICO VESPUCIO** Nº **8319**
Sitio Nº **45** Manzana **C** localidad o loteo **VILLA SANTA ADELA**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
MARCOS ANTONIO RIQUELME MERINO	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCCIONES REDIN SPA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
PATRICIO ALBERTO DINAMARCA OLATE	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARCO ANTONIO MATUTE CARVAJAL	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

MMC/HFO/pvv

4) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
4362/2025	**23-04-2025**	**25,65**	**EQUIPAMIENTO SOCIAL SEDE "SANTA ADELA"**

RESOLUCION Nº	DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [x] Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
- [ ] Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- [x] Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

1.- CERTIFICADO TE-1, SEC N°3259516, INSTALADOR ELÉCTRICO PATRICIO PÉREZ GÁLVEZ, DE FECHA 17.01.2025. / 2.- INFORME DE INSTALACIONES SANITARIAS, PATRICIO DINAMARCA OLATE, DICIEMBRE 2024. / 3.- CERTIFICADO SMAPA N°3781, DE FECHA 23.09.2002. / 4.- INFORME DE MEDIDAS DE CONTROL Y GESTIÓN, DE FECHA 28.07.2025. / 4.- LIBRO DE OBRAS.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACIóN MENOR A 100M2 ☐ MODIFICACIóN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

REGIóN METROPOLITANA		
URBANO	X	RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
2630/2025
FECHA DE APROBACIÓN
11-08-2025
ROL SII
332-019

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° **37/2025**

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **79/2024**

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a **EQUIPAMIENTO SOCIAL SEDE "DESCO"** ubicado en **PASAJE RUDECINDO ALVARADO** Nº **7162** Sitio Nº **173** Manzana **---** localidad o loteo **DESCO** sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
MARCO ANTONIO RIQUELME MERINO	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCCIONES ARANDA SPA.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
JAIME OLIVA BAHAMÓNDEZ	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARCO ANTONIO MATUTE CARVAJAL	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

MMC/HFO/pvv

I. Municipalidad de Cerrillos Piloto Lazo 120 ☎ 870 78 00
Dirección de Obras Municipales ☎ 530 85 64

4) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
4361/2025	**23-04-2025**	**58,99**	**EQUIPAMIENTO SOCIAL SEDE "DESCO"**

RESOLUCION Nº	DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [x] Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
- [ ] Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- [x] Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA

1.- CERTIFICADO TE-1, SEC N°3186612, INSTALADOR ELÉCTRICO LUIS VÁSQUEZ VENEGAS, DE FECHA 30.09.2024. / 2.- CERTIFICADO DE INSTALACIONES SANITARIAS, WILBER ARANDA PASTOR, MARZO 2025. / 3.- LIBRO DE OBRAS.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACIóN MENOR A 100M2 ☐ MODIFICACIóN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

REGIóN METROPOLITANA

URBANO [X] RURAL [-]

NÚMERO DE CERTIFICADO
2631/2025
FECHA DE APROBACIÓN
13-08-2025
ROL SII
901-155

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° **23/25**

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **125/2024**

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra menor destinada a **VIVIENDA**
ubicado en **CALLE GASTÓN GUZMÁN QUELENTARO** Nº **6585**
Sitio Nº **13** Manzana **1** localidad o loteo **CIUDAD PARQUE BICENTENARIO PROY. SAN ALBERTO**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
SE ACOGE A DFL N°2 DE 1959
Plazos de la autorización especial: ---

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
VÍCTOR ZAMBRANO GALLARDO			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
VALERIA LORENA VÁSQUEZ CASTRO			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
VALERIA LORENA VÁSQUEZ CASTRO			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

MMC/HFO/pvv

4) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
4335/2024	**18-11-2024**	**11,36**	**VIVIENDA**
RESOLUCION Nº			DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [x] Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
- [ ] Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- [ ] Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA.

1.- DECLARACIÓN JURADA ARQUITECTO QUE SEÑALA QUE LA OBRA SE REALIZO DE ACUERDO A LA SEGURIDAD, HABITABILIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS INSTALACIONES INTERIORES. / 2.- PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA MENOR N°4335/2024 REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA, NOTARIA FELIPE FINALTERI BARRA, PRIMERA NOTARIA DE CERRILLOS OT 22.275, REPERTORIO N°965-2025, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024. / 3.- LIBRO DE OBRAS.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE CERTIFICADO
2632/2025
FECHA DE APROBACION
27.08.2025
ROL SII
120-022

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166° y su Ordenanza General.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de ampliación de vivienda social, debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11. N° **27/25**

d) Los antecedentes que corresponden al expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° **82/2024**

e) Que en virtud del Art. 6.1.4 de la O.G.U.C., la vivienda que se ampli **MANTIENE** el caracter de social.

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) Que de conformidad con la ley Nº 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la señalada ley. (cuando corresponda)

h) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino
PASAJE CHUQUICAMATA Nº **7777**
Sitio Nº **16** Manzana **---** localidad o loteo **VILLA FANTUZZI**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra d) de los VISTOS.

2) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AUDEMIA CECILIA ROMÁN DURÁN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
RAFAEL HERNÁN EGAÑA GALLARDO	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
RAFAEL HERNÁN EGAÑA GALLARDO	

I. Municipalidad de Cerrillos Piloto Lazo 120 ☎ 870 78 00
Dirección de Obras Municipales ☎ 870 78 41

3) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

N° DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)
4340/2024	05-12-2024	43,35

RESOLUCION Nº	DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

4) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [ ] Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8 O.G.U.C. (cuando corresponda)
- [x] Informe del Arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA.

1.- CERTIFICADO SMAPA N°14253, INSTALADOR MATÍAS ARRUEZ DEL VALLE, DE FECHA 02.01.2025. / 2.- CERTIFICADO TC-6 N°1404012, INSTALADOR DE GAS ALCINO CABRERA ARAYA, DE FECHA 15.06.2016. / 3.- CERTIFICADO TE-1, SEC N°1375067, INSTALADOR ELÉCTRICO JAIME VALENZUELA CAMPUSANO, DE FECHA 15.04.2016. / 4.- CERTIFICADO TE4 N°3325555, INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE GENERADORAS RESIDENCIALES, MARCO MORALES NIÑO, DE FECHA 29.04.2025. / 5.- DECLARACIÓN SIMPLE SOBRE CONDICIÓN DE TE-1, RAFAEL EGAÑA GALLARDO.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

I. Municipalidad de Cerrillos Piloto Lazo 120 ☎ 870 78 00
Dirección de Obras Municipales ☎ 530 85 64

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACIóN MENOR A 100M2 ☐ MODIFICACIÓN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

NÚMERO DE CERTIFICADO
2633/2025
FECHA DE APROBACIÓN
28.08.2025
ROL SII
462-039

REGIóN METROPOLITANA
URBANO [X] RURAL [ ]

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° **26/25**

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 5.2.9. N° **609/07**

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
de la obra menor destinada a HABITACIONAL
ubicado en CALLE CARLOS CARIOLA Nº 6375
Sitio Nº 46 Manzana --- localidad o loteo CONJUNTO HABITACIONAL CERRILLOS
sector URBANO comuna de CERRILLOS , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SOLANGE MERCEDES GODOY ROJAS			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT o PROFES. COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
CARLOS PÉREZ BALLESTEROS			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
CARLOS PÉREZ BALLESTEROS			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

MMC/HFO/pvv

4) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
1975/07	**18-12-2007**	**46,40**	**HABITACIONAL**

RESOLUCION Nº	DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [x] Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
- [ ] Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- [ ] Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA

1.- CERTIFICADO SMAPA Nº14247, INSTALADOR CARLOS PÉREZ BALLESTEROS, DE FECHA 17.12.2024. / 2.- CERTIFICADO TE-1, SEC Nº3167828, INSTALADOR ELÉCTRICO CAFERINO HERNÁNDEZ OLAVE. / 3.- INFORME DE MEDIDAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE CALIDAD, CARLOS PÉREZ BALLESTEROS, DE FECHA 24.07.2025. / 4.- PERMISO DE EDIFICACIÓN REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA, 24° NOTARIA DE SANTIAGO, REPERTORIO 1.160-25, DE FECHA 28.05.2025. / 5.- LIBRO DE OBRAS.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIóN MENOR A 100M2 ☑ MODIFICACIóN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

REGIóN METROPOLITANA
URBANO - X - RURAL -

NÚMERO DE CERTIFICADO
2634/2025
FECHA DE APROBACIÓN
28.08.2025
ROL SII
900-001

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° **34/25**

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº **84/2021**

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra menor destinada a **LOCAL COMERCIAL D-118b - 118c / D-122a - D-122b - 124 "FLORES"**
ubicado en **AVDA. AMÉRICO VESPUCIO** Nº **1501**
Sitio Nº **4-C** Manzana **---** localidad o loteo **EX FUNDO VISTA ALEGRE**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
PLAZA OESTE S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
ALFONSO ADROVER WOHLLK			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
---			---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
PAULA ALVARADO ARÉVALO			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
---			---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
PAULA ALVARADO ARÉVALO			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)			R.U.T.
---			---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
---			---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

MMC/HFO/pvv

I. Municipalidad de Cerrillos Piloto Lazo 120 ☎ 870 78 00
Dirección de Obras Municipales ☎ 530 85 64

4) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
4197/2022	**18-08-2022**	**(140,18)**	**LOCAL COMERCIAL D-118b - 118c / D-122a - D-122b - 124 "FLORES"**

RESOLUCION Nº	DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [x] Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
- [ ] Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- [ ] Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA.

1.- CERTIFICADO TE-1, SEC N°3370299, INSTALADOR ELÉCTRICO LEONARDO ACEVEDO GÁLVEZ, DE FECHA 11.07.2025. / 2.- CERTIFICADO RCH, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, DICIEMBRE 2025. / 3.- DECLARACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, PAULA ALVARADO AREVALOS. / 4.- LIBRO DE OBRAS.

NOTAS. Solo para situaciones especiales del certificado.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACIóN MENOR A 100M2 ☐ MODIFICACIóN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

REGIóN METROPOLITANA
URBANO [X] RURAL [ ]

NÚMERO DE CERTIFICADO
2635/2025
FECHA DE APROBACIÓN
29.08.2025
ROL SII
472-023

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° **35/2025**

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº **95/2025**

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra menor destinada a **RESIDENCIAL Y COMERCIO**
ubicado en **CALLE RAPA NUI** Nº **6330**
Sitio Nº **243** Manzana **---** localidad o loteo **AEROPUERTO CERRILLOS**
sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS** , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
PAMELA PÉREZ BECERRA / ÁLEX PÉREZ BECERRA / MARCELA PÉREZ BECERRA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
ALEJANDRO SOTO JARA			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
ALEJANDRO SOTO JARA			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

MMC/HFO/pvv

4) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
4382/2025	**24-07-2025**	**61,01**	**RESIDENCIAL Y COMERCIO**

RESOLUCION Nº	DE FECHA

(En caso de modificación de proyecto).

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

- [x] Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- [x] Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
- [ ] Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- [ ] Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
- [ ] Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA.

1.- CERTIFICADO TE-1, SEC N°3403393, INSTALADOR ELÉCTRICO DIEGO ALEGRÍA GONZÁLEZ, DE FECHA 28.08.2025. / 2.- INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, ALEJANDRO SOTO JARA, DE FECHA 28.07.2025. / 3.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN SANITARIA, ALEJANDRO SOTO JARA, DE FECHA 28.07.2025. / 4.- * NOTA 1 NOMBRES DE PROPIETARIOS PAMELA PÉREZ BECERRA RUT: 16.124.364-7, MARCELA PÉREZ BECERRA RUT: 12.870.805-7, ÁLEX PÉREZ BECERRA RUT: 13.050.804-9.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del certificado.

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO/pvv

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
495/2025
Fecha de Aprobación
29/07/2025
ROL SII
102-038

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 19/2025 de fecha 17.02.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 6647-0 de fecha 28.07.2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 20,55 m² ubicada en PASAJE LOS PARALELOS (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---------- Nº 1856 Lote Nº 11 manzana D localidad o loteo LAS TORRES sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JANNETTE XIMENA ALCAÍNO DÍAZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales**

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	3.623.622
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	54.354
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	0
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	27.177
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			27.177

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6647-0	FECHA :	28.07.2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR

MARCO MATUTE CARVAJAL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

Nº DE CERTIFICADO
496/2025
Fecha de Aprobación
07- 08 -2025
ROL SII
686-010

REGIÓN : Metropolitana

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 31/2025 de fecha 16..04.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 31,43 m² ubicada en CALLE LOS ALQUIMISTAS
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
------- Nº 67 Lote Nº 83 manzana -----
localidad o loteo LA ARBOLEDA DE LO ERRAZURIZ II sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ERNESTO ABEL PALMA ZUÑIGA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
AYLIN CABELLO RAMIREZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR

TIMBRE

MARCO MATUTE CARVAJAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
497/2025
Fecha de Aprobación
11.08.2025
ROL SII
187-019

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 30/2025 de fecha 11.04.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 7411-0 de fecha 11.08.2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 22,11 m² ubicada en CALLE DR. VARGAS SALCEDO (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---------- Nº 1628 Lote Nº 19 manzana 44 localidad o loteo LIBERTADOR SAN MARTIN sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CESAR JAVIER MIRANDA SANCHEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales**

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	3.961.449
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	59.422
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	0
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	29.711
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			29.711

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	7411-0	FECHA :	11.08.2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS * DIRECTOR

MARCO MATUTE CARVAJAL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
498/2025
Fecha de Aprobación
12.08.2025
ROL SII
552-001

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 18/2025 de fecha 11.02.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 9411-0 de fecha 12.08.2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 79,23 m² ubicada en CALLE LUCERNA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---------- N° 4703 Lote N° 19 manzana ---- localidad o loteo VILLA ESPERANZA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
VIVIAN VELOSO CARREÑO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
--------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SERGIO CACERES CALDERÓN	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales**

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	14.195.639
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	212.935
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	0
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	106.467
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			106.467

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9411-0	FECHA :	12.08.2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

MARCO MATUTE CARVAJAL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

Nº DE CERTIFICADO
499/2025
Fecha de Aprobación
27- 08 -2025
ROL SII
098-003

REGIÓN : Metropolitana

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 103/2024 de fecha 04.12.2024

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 59,77 m² ubicada en AV. LAS TORRES (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ------- Nº 7653 Lote Nº 15 manzana A localidad o loteo EL MIRADOR II sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JORGE EDUARDO MACAYA ESCOBAR	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
AYLIN CABELLO RAMIREZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR

MARCO MATUTE CARVAJAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
496/2025
Fecha de Aprobación
07- 08 -2025
ROL SII
686-010

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 31/2025 de fecha 16..04.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 31,43 m² ubicada en CALLE LOS ALQUIMISTAS (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ------- Nº 67 Lote Nº 83 manzana ----- localidad o loteo LA ARBOLEDA DE LO ERRAZURIZ II sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ERNESTO ABEL PALMA ZUÑIGA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
AYLIN CABELLO RAMIREZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

TIMBRE

MARCO MATUTE CARVAJAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
497/2025
Fecha de Aprobación
11.08.2025
ROL SII
187-019

VISTOS:

☑ URBANO ☐ RURAL

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 30/2025 de fecha 11.04.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 7411-0 de fecha 11.08.2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 22,11 m² ubicada en CALLE DR. VARGAS SALCEDO (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---------- Nº 1628 Lote Nº 19 manzana 44 localidad o loteo LIBERTADOR SAN MARTIN sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CESAR JAVIER MIRANDA SANCHEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUIN ANTONIO DEL PINO MECA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales**

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	3.961.449
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	59.422
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	0
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	29.711
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			29.711

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	7411-0	FECHA :	11.08.2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR

MARCO MATUTE CARVAJAL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Con Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
498/2025
Fecha de Aprobación
12.08.2025
ROL SII
552-001

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nº 18/2025 de fecha 11.02.2025

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 9411-0 de fecha 12.08.2025 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 79,23 m² ubicada en CALLE LUCERNA (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) ---------- N° 4703 Lote Nº 19 manzana ---- localidad o loteo VILLA ESPERANZA sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
VIVIAN VELOSO CARREÑO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
--------		------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SERGIO CACERES CALDERÓN	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 **Derechos Municipales**

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		$	14.195.639
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	212.935
(c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400 UF** [(b) x (75%)]	(-)	$	0
(d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(b) x (50%)]	(-)	$	106.467
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] **o** [(b) - (d)] Según corresponda			106.467
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 9411-0	FECHA :	12.08.2025	

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

MARCO MATUTE CARVAJAL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA

✓

GEC/NTS/rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(**Exento de Pago** de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CERRILLOS

REGIÓN : Metropolitana

Nº DE CERTIFICADO
499/2025
Fecha de Aprobación
27- 08 -2025
ROL SII
098-003

☑	URBANO	☐	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 103/2024 de fecha 04.12.2024

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

☑ El propietario tiene 65 años o más

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 59,77 m² ubicada en AV. LAS TORRES
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
--- Nº 7653 Lote Nº 15 manzana A
localidad o loteo EL MIRADOR II sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JORGE EDUARDO MACAYA ESCOBAR	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
AYLIN CABELLO RAMIREZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Regularización afecta a rebaja de un 100%, según lo indicado en inciso final de artículo 2°del título I de la Ley 20.898, propietario Mayor de 65 años de edad.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR

TIMBRE

MARCO MATUTE CARVAJAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/rac

FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRILLOS

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
4380/2025
FECHA
21.07.2025
ROL S.I.I
002-360

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 127/2025
E) El Decreto Supremo N° 199 del 2024, que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° 8160-0 de fecha 21.07.25 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino AVDA. AMÉRICO VESPUCIO N° 2701 Lote N° 1-A manzana ----- localidad o loteo EX - FUNDO VISTA ALEGRE sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ARTICULO 5.1.4 . N°7 L.G.U.C. REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

3.- Otros.(Especificar) ---

Nota :Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoje al D.F.L. N° 2, el presente Certificado d e Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
WALMART CHILE S.A. / INMOBILIARIA GENERAL VELASQUEZ S.A	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
JUAN FERNANDO CHAPARRO SOTO / FRANCISCO JAVIER SEPÚLVEDA DONATO	[illegible]

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
VICTOR FERNÁNDEZ GÓMEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	621,40	SUPERFICIE TERRENO (m²)	897.333,00	N° DE PISOS	02
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	GALERIA COMERCIAL				

FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

OTRAS (especificar)	PAGO TOTAL $7.914.515. - FOLIO 8160-0 , DE FECHA 21-07-2025

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 1-2.2.

P.OM - Am 5.1.4. 1B

En Terreno Cerrillos Municipalidad

PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4384/2025
FECHA DE APROBACIÓN
05-ago-2025
ROL S.I.I
493-022

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente OM N° 48/2025 ingresada con fecha 24-feb-2025

D) El certificado de informaciones previas N° 1233/2024 de fecha 27-ago-2024

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ------- de fecha ..... (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° ----- de fecha ..... ,emitido por ----- que aprueba el IMIV,
- ☐ Certificado N° ------ de fecha ..... ,emitido por ----- que implica silencio positivo, o el
- ☑ Certificado N° 2192/2025 de fecha 21-feb-2025 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): ------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, INMUEBLE EXISTENTE (Especificar) en (126,67) m², con una superficie total de permiso original de 126,67 m² y que no se ve alterado por este permiso, de 01 pisos de altura, destinado a OFICINA ATEN. PROFE. ubicado en calle/avenida/camino CALLE LOS ALMENDROS N° 6164

Lote N° 530 manzana ------ localidad o loteo AEROPUERTO CERRILLOS

sector URBANO (urbano o rural) zona R.M. del Plan regulador MAIPÚ (Comunal o Intercomunal)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
COMERCIAL BIOSLABCHILE LIMITADA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ISISDRO HUMBERTO DELLA COSTANZA MONDACA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CALLE LOS ALMENDROS		6164	----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	bioslab@bioslabchile.cl	+562 2885 0966	+569 8842 6344	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE CERTIFICADO DE VIGENCIA			
.....	DE FECHA 09-mayo-2025 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA			
CON FECHA ..... ANTE EL NOTARIO SR (A)				

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
NICOLETTE ANDREA CASTRO BENEVENTE	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	--------

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-------	------	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	5	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	172,25

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	Modificación de destino de vivienda a equipamiento de servicio escala vecinal de actividad de oficina de atención profesional.

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
CAMBIO DE DESTINO	1	TOTAL
-------	----	-------
-----	----	-------

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	240,00 m²

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ------ / 2000 X 11 = ------- %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	-------		----- %
	-------		----- %
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	----- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		----- %

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	------ %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 42.786.843-	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----- %

(g) $ ---- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0,37 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 158.311 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	1.003.453
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	23.493
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	23.493
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 9091-0	FECHA :	05-ago-2025	

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- EL PRESENTE PERMISO CORRESPONDE A LA HABILITACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES SIN ALTERAR ESTRUCTURA , DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIO ACTIVIDAD OFICINA ATENCIÓN PROFESIONAL SUPERFICIE (126,67 M²)

2.-SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA, TODO SEGÚN INDICAN PLANOS DE ARQUITECTURA Y EE.TT. QUE ADJUNTA EL ARQUITECTO.

3.- ESTE PERMISO NO CONSIDERA MODIFICACIONES ESTRUCTURALES SEGÚN INFORME SUSCRITO POR EL ARQUITECTO PATROCINANTE.

4.- SE INFORMO EL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS, SUSCRITO POR EL ARQUITECTO PATROCINANTE EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $1.003.453.-

5.- EL PROYECTO CUENTA CON RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE DESTINO N°10/2025 DE FECHA 05.08.2025, DE RESIDENCIAL A EQUIPAMIENTO DE SERVICIO OFICINA ATENCIÓN PROFESIONAL.

6.- EL PRESENTE PERMISO DE OM, CUENTA CON PAGO TOTAL DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY N°20.958.- LA SUMA DE $158.311.- FOLIO 9092-1, DE FECHA 05.08.2025.

7.-CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA OGUC, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR.

REVISORES MUNICIPALES:

GEC .....

NTS .....

PGC✓ .....

JVCH .....

Rac .....

TIMBRE

Firma DOM

MARCO MATUTE CARVAJAL

Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL (S)

FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRILLOS

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
4385/2025
FECHA
07.08.2025
ROL S.I.I
002-294

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°.....128/2025.....
E) El Decreto Supremo N°..199...del.....2024....., que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° .....7295-0.....de fecha .....07.08.25.....de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino .....AVDA. AMÉRICO VESPUCIO.....
N° .....2901..... Lote N° .....5-A..... manzana .....----..... localidad o loteo .....EX - FUNDO VISTA ALEGRE.....
sector .....URBANO..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
Urbano o Rural
del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ARTICULO 5.1.4 . N°7 L.G.U.C.
REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

3.- Otros.(Especificar) ---

Nota :Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoje al D.F.L. N° 2, el presente Certificado d e Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA GENERAL VELASQUEZ S.A	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER SEPÚLVEDA DONATO	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ GÓMEZ	

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4386/2025
FECHA DE APROBACIÓN
08.08.2025
ROL S.I.I
175-057

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente OM N° 67/2025 ingresada con fecha 20.03.2025

D) El certificado de informaciones previas N° 291/2024 de fecha 05.03.2025

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ------ de fecha ----- (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ------ de fecha ------- (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

☐ Resolución N° ..... de fecha ------- ,emitido por ------- que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ------- de fecha ------- ,emitido por ------- que implica silencio positivo, o el

☑ Certificado N° 8020 de fecha 09.07.2024 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): ---------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar AMPLIACIÓN MENOR A100 M² (Especificar) 02 VIVIENDA (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 53,32 m² y de 01 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino CALLE SANTA TERESITA N° 7574 Lote N° B manzana ------- localidad o loteo SAN JORGE sector URBANO (urbano o rural) zona RM del Plan Regulador METROPOLITANO Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba --------- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---------- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). --------- plazos de la autorización especial ---------

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JOSÉ LUIS DÍAZ MORALES			[illegible]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-------			-------	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
SANTA TERESITA		7574	------	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	-------	-------	[illegible]	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE ------- ------- DE FECHA ------- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) -------

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
-------	-------

FORMULARIO 1-2.1. **P.OM - Am 5.1.4. 1 A**

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
FRANCISCO JAVIER ENCINAS REYES	

NOMBRE DEL **CALCULISTA** (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T
--------	------

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
FRANCISCO JAVIER ENCINAS REYES	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
--------	------	------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
--------	------	------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURA	R.U.T	
------	------	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
PE	504/98	03.03.98	RF	38/98	20.09.98

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	2	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	33

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	------	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------

5.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES **AMPLIACIÓN** PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	------	------	------	------	------	------
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	184,69	0	184,69	53,32	0	53,32
EDIFICADA TOTAL	184,69	0	184,69	53,32	0	53,32
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m^2)			184,69	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m^2)		14,78

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
SUPERFICIE	ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	238,01	0	238,01
EDIFICADA TOTAL	238,01	0	238,01

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	199,47
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m^2)	516,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
TOTAL		------	------	------

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
nivel o piso	1	199,47	0	199,47
nivel o piso	2	38,54	0	38,54

nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------
nivel o piso	------	------	------	------

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	238,01	------	------	------	------	------

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☑ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	450 HAB/HA	132	450 HAB/HA	132 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	0.07	0,5	0.07
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,36	0.02	0.7	0.38
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.36	0.10	NO INDICA	0.46
DISTANCIAMIENTOS	------	------	1.4 M-3M	CUMPLE
RASANTE	------	------	ART. 2.6.3 OGUC	45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	-----	------	40%	CON P.E. Y R.F.
ANTEJARDÍN	3 M	3 M	3,0	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	2 PISO	4 PISO	2 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2/150 M²	-------	-----	2 ESTACIONA.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	------	------	------	------
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	------	------	------	------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	------	------	------	------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	------
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	------	------	------	------	------
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA	------	------	------	------	------
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		------				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		------				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		------				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		------				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☑ APORTE	OTRO ESPECIFICAR:	----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ----- / 2000 X 11 = ----- %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

FORMULARIO 1-2.1. **P.OM - Am 5.1.4. 1 A**

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	------	------	----- %
			----- %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	----- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		----- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	------ %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 77.427.040	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	------- %

(g)	$ 77.427.040 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	x	0,18 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 139.368,67 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	-----	TOTAL UNIDADES
2	-----	-----	-----		-----	2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	-----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	-----		-----	-----	-----	-----

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		-----	-----
OTRO (especificar):	-----	-----	-----

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
E-3	53,32	-----	179.170	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	10.594.560
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	$	153.712
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	153.712
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7340-0	FECHA :	08.08.2025	

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- DE ACUERDO A LA LEY 20.958, CONFORME AL ARTICULO 2.2.5 Bis D. PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DEL APORTE AL ESPACIO PÚBLIO LO EQUIVALENTE A $ 139.368.- PAGO QUE NO SE REALIZO EN ESTE ACTO. / 2.- CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO.

REVISORES MUNICIPALES:

GEC ✓

NTS

PGC

JVCH

Rac

TIMBRE

Firma DOM

MARCO MATUTE CARVAJAL

Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FORMULARIO 1-2.2.

P.OM - Am 5.1.4. 1B

En Terreno Cerrillos Municipalidad

PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4387/2025
FECHA DE APROBACIÓN
21-ago-2025
ROL S.I.I
900-001

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente OM N° 58/2025 ingresada con fecha 13-mar-2025

D) El certificado de informaciones previas N° 1640/24 de fecha 21-ene-2025

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -------- de fecha ---------- (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° ----- de fecha ---------- ,emitido por ------ que aprueba el IMIV,
- ☐ Certificado N° ------ de fecha ---------- ,emitido por ------ que implica silencio positivo, o el
- ☑ Certificado N° 3598/2025 de fecha 13-mar-2025 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar): ------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, INMUEBLE EXISTENTE (Especificar) en (58,90) m², con una superficie total de permiso original de ------- m² y que no se ve alterado por este permiso, de 02 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino AVDA. AMÉRICO VESPUCIO N° 1501 Lote N° 4-C manzana ------ localidad o loteo EX FUNDO VISTA ALEGRE sector URBANO (urbano o rural) zona Z.I.E. del Plan regulador METROPOLITANO Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba -------- (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PLAZA S.A.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ALFONSO ADROVER WOHLK				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AVDA. AMERICO VESPUCIO		1501	----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	-----	------	------	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER ESPECIAL DE FECHA 20-feb-2024 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 20-feb-2024 ANTE EL NOTARIO SR (A) JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
NERO LEONARDO TISO PESCE	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.	--------

FORMULARIO 1-2.2. **P.OM - Am 5.1.4. 1B**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-------	------	----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	1	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	----

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	La habilitación de modulo DUNKIN en pasilllo de segundo nivel

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
HABILITACIÓN MODULO	2	PASILLO
-------	-------	-------
-------	-------	-------

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	330.931,00

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	-------
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0,52 / 2000 X 11 = 0,003 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	-------		----- %
	-------		----- %
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	----- %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		----- %

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	------- %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 125.552.362.2	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----- %

(g) $ 125.552.362.227 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	0,003 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 3.766.571 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	17.539.011
(b)	**SUBTOTAL** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	$	175.390
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	0
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	175.390
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7770-0	FECHA :	21-ago-2025	

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- HABILITACIÓN EQUIPAMIENTO COMERCIAL LOCAL MP-292 / MP-296 DUNKIN " SUPERFICIE (58,90 M²)

2.-SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA, TODO SEGÚN INDICAN PLANOS DE ARQUITECTURA Y EE.TT. QUE ADJUNTA EL ARQUITECTO.

3.- EL PRESENTE PERMISO NO AUMENTA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO QUE NO REALIZA APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

4.- ESTE PERMISO NO CONSIDERA MODIFICACIONES ESTRUCTURALES SEGÚN INFORME SUSCRITO POR EL ARQUITECTO PATROCINANTE.

5.- SE INFORMO EL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS POR EL ARQUITECTO PATROCINANTE EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $17.539.011.-

6.-CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA OGUC, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR.

7.-DE ACUERDO A LA LEY 20.958, CONFORME AL ARTICULO 2.2.5 Bis D. PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DEL APORTE AL ESPACIO PÚBLICO LO EQUIVALENTE A $ 3.766.571.-, PAGO QUE NO SE REALIZO EN ESTE ACTO.

REVISORES MUNICIPALES:

GEC .....

NTS ✓

PGC .....

JVCH .....

Rac .....

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES · DIRECTOR · I. MUNICIPALIDAD DE [illegible]

Firma DOM

MARCO MATUTE CARVAJAL

Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL (S)

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
4383/2025
FECHA DE APROBACIÓN
30.07.2025
ROL S.I.I
166-007

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 236/2024

D) El certificado de informaciones previas N° 925/2024 de fecha 01/07/2024

E) El anteproyecto de Edificación N° 515/2023 de fecha 15.12.2023 (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 346 vigente, de fecha 22.10.2024 (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 202571239 de fecha 13.03.2025 (cuando corresponda)

H) La Resolución N° ----- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ----- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
----- de fecha -------
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar): -------

RESUELVO:

1 Conceder permiso para OBRA NUEVA (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 14.010,30 m2 y de 05 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino CAMINO A MELIPILLA N° 7379 Lote N° LOTE A manzana ----- localidad o loteo ------ sector URBANO (urbano o rural) zona RM del Plan regulador METROPOLITANO Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -------
-------- plazos de la autorización especial --------
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : CONJUNTO VALDIVIESO

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA LAUTARO SPA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MAURICIO TRUAN ALONSO				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CAMINO A MELIPILLA		7379	-----	------
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	mauriciotruan@gmail.com	------	952002736	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES		
------	DE FECHA	26.06.2024	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA ------	ANTE EL NOTARIO SR (A)	-----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
GONZALO MARTINEZ DE URQUIDI	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
VMB INGENIERIA ESTRUCTURAL	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T
IAN WATT ARNAUD	

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
--------	--------	-------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
FRANCISCO SANTIBAÑEZ ESGUEP	00279-13	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL**(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
I.E.C. INGENIERIA S.A.	96.620.400	1ra
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
RICARDO GUENDELMAN		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☑ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	1392	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	1.827,35

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO

PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	0

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC)	0	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	0

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	2.201,56	3.429,28	5.630,84
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	7.177,58	1.201,88	8.379,46
S. EDIFICADA TOTAL	9.379,14	4.631,16	14.010,30

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	2.113,30	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	4.166,93

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	968,97	1.789,60	2.748,57
nivel o piso	-2	1.232,59	1.639,68	2.872,27
nivel o piso	-3	---------	---------	---------
nivel o piso	-4	---------	---------	---------
nivel o piso	-5	---------	---------	---------
TOTAL		2.201,56	3.429,28	5.630,84

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	1.730,98	379,30	2.110,28
nivel o piso	2	1.904,35	149,12	2.053.47
nivel o piso	3	1.150,25	247,00	1.397,25
nivel o piso	4	1.196,00	201,20	1.397,20
nivel o piso	5	1.196,00	201,20	1.397,20
nivel o piso	6	---------	24,06	24,06
nivel o piso	7	---------		---------
nivel o piso	8	---------		---------
nivel o piso	9	---------		---------
nivel o piso	10	---------		---------
TOTAL		7.177,58	1.201,88	8.379,46

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	10.237,94	3.772,36	---------	---------	---------	---------

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	435,83 hab/ha	450 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	49,28%	50%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	50,64%	70%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,84	NO SE INDICA

DISTANCIAMIENTOS		ART. 2.6.3. OGUC	ART. 2.6.3. OGUC
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	B.ARMONICO-PEREADO-AISLADO
ADOSAMIENTO		-----	ART. 2.6.2. OGUC
ANTEJARDÍN		5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		5 PISOS (ACOGE ART. 2.6.9 OGUC)	5 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		159	92
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		82	80
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	30 M^2	3	3
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		4	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	COMERCIO	---------	---------	---------	---------
ACTIVIDAD		COMERCIAL				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	APORTE

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 1.837,35 / 2000 X 11 = 10,05 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m) (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 760.463.419	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0 %

(e)	$ 760.463.419 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	10,05 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 76.426.574 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---------
BENEFICIO	---------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---------
BENEFICIO	---------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---------

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☑ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	---------	(V y U) de fecha	---------	vigente hasta	---------
☑ Otro ; especificar	LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA				

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	---------	TOTAL UNIDADES
83	127 VIV.	---------	23	N°	---------	233

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	159	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	82		---------	---------	---------	---------

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	---------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	---------

FORMULARIO 2-4.1. **P.ON.**

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☑ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	---------	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B3	8.379,46		282.994				
B4	5.630,84		201.579				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	3.506.396.000
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	52.595.940
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	52.595.940
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	15.778.782
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	0
(g)	**TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(d) - (e) - (f)]		$	32.236.502
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6913-0	FECHA :	30-07-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 **GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- DE ACUERDO A LA LEY 20.958, CONFORME AL ARTICULO 2.2.5 Bis D. PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DEL APORTE AL ESPACIO PÚBLICO LO EQUIVALENTE A $ 76.426.574.- PAGO QUE NO SE REALIZO EN ESTE ACTO. / 2.- EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 3.- DEL SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR SE DESCUENTA EL 10% DEL ANTEPROYECTO $ 4.580.656.- / 4.- EL PRESENTE PERMISO DEBERA PRESENTAR PROYECTO DE TRATAMIENTO AL ESPACIO PÚBLICO (TEP), PROYECTOS QUE DEBERA ESTAR APROBADO Y RECEPCIONADO POR LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, ANTES DE SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N°9. / 5- EL PRESENTE PRMISOS DE EDIFICACIÓN CUENTA CON CONVENIO DE PAGO N°03/2025 DE FECHA 01.07.2025, EN 3 CUOTAS UN ABONO DE $10.745.502 Y 02 CUOTAS IGUALES LAS QUE DEBERAN ESTAR COMPLETAMENTE CANCELADAS AL MOMENTO DE SOLICITAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA . / 6.- CUENTA CON RESOLUCIÓN DE DEMOLICION N°11/25 DE FECHA 31-07-2025. / 7.- CONFORME A LO INDICADO EN EL TERCER INCISO DEL ART. 5.8.12 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LOS ESCOMBROS O DESECHOS DE LA DEMOLICIÓN DEBERÁN DEPOSITARSE EN LUGARES AUTORIZADOS DOCUMENTO QUE DEBE SER PRESENTADO AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA . / 8.- PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE DESRRATIZACIÓN.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 2-2.1. R.A.A.ON.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS

REGIÓN : METROPOLITANA DE SANTIAGO

N° DE RESOLUCIÓN
338/2025
FECHA APROBACIÓN
28-08-2025

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° 116/2025

D) El Certificado de Informaciones Previas N° *VER NOTA 1 de fecha *VER NOTA 1

E) El Informe Favorable N° 08/25 del Revisor Independiente, de fecha 26.05.2025

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

1 Aprobar el Anteproyecto de obra de edificacion de OBRA NUEVA con destino(s) HABITACIONAL Y COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino AV. BUZETA N°4524 (EX-4534), N°4534, N°4548, N°4560, N°4566 N° ----- Lote N° 14-15-16-17 manzana R localidad /loteo/condominio/sector BUZETA Zona C del Plan Regulador SANTIAGO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.- 5.1.5. N° 116/2025

2 Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanisticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3 Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO (180 días - 1 Año) a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4 Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO BUZETA

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ASTI INMOBILIARIA SPA			[illegible]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MAURICIO DEBARBIERI LOWENER / JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ROMERO			07.145.812-1 / 15.383.963-8	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV LA DEHESA		181	OF. 1002	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
LO BARNECHEA	mdebarbieri@terraconstructora.cl	------	------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE	REDUCCIÓN ESCRITURA PÚBLICA SESIÓN		
DIRECTORIO ASTI INMOBILIARIA SPA	DE FECHA	26.02.2025		

4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.
--------	------
Nombre **Arquitecto**	R.U.T.
JUAN SIERRALTA ANDRADE	[illegible]

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA
ELADIO PÉREZ FAINE	186-13	1ra

5 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	875	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	2.224,09	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SÍ ☐ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	-------
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------	

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	536,00	1.086,47	1.622,47
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	10.274,43	3.133,53	13.407,96

FORMULARIO 2-2.1.

R.A.A.ON.

EDIFICADA TOTAL	10.810,43	4.220,00	15.030,43
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			836,94
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)			2.415

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	2.979 HAB/HA	LIBRE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,42	LIBRE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	34,66%	60%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,72	LIBRE
DISTANCIAMIENTOS	7,85 M / 7,75 M	ART. 2.6.11 OGUC/(NIN:7,1M/3,1M)
RASANTE	60°	60°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO SOBR CONTINUO	AISLADO SOBR CONTINUO
ADOSAMIENTO	NO	ART. 2.6.2. OGUC
ANTEJARDIN	NO	NO
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	18 PISOS	12 M CONTINUO + RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	62	ART. 25 PRS "ART.4" ENMIENDA N°1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	70	1C/2 VEHI. + D.S. 109/2015
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	ART. 2.4.2 OGUC

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	23

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	COMERCIO	------	-----	-----	-----
ACTIVIDAD		LOCAL COMERC				
ESCALA ART 2.1.36. OGUC		BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	------
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:		

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 2.224,09 / 2000 X 11 = 12,23 %
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC) .
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☑ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-----	(V y U) de fecha	-----	vigente hasta:	------
☑ Otro ; especificar	LEY N°21.442 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA				

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art.55	☐ Art. 59 Bis	☐ OTRO . Especificar	----

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	-----	TOTAL UNIDADES
293	-----	------	5		-----	298

FORMULARIO 2-2.1. R.A.A.ON.

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	62	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	70		EST. VISITA	8	DISCAPACITADO	3

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-----

6 CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☑ FUSIÓN	☐ SUBDIVISIÓN	☐ SUBDIVISIÓN AFECTA	☐ LOTEO
☐ MODIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)		
☐ RECTIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ OTROS (especificar)		

7 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	15.030,43		290.322
----	-----		------
-----	-----		-------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud		$	0
Monto que correspondiente al	%	de los Derechos Municipales	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		FECHA :	

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.- * NOTA 1 CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°613/23 DE FECHA 27.04-2023 ROL DE AVALUO N°561-026.- CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°614/23 DE FECHA 27.04.2023 ROL DE AVALUO N°561-015.- CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°615/23 DE FECHA 28-04-2023 ROL DE AVALUO N°561-016.- CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°616/23 DE FECHA 28-04-2023 ROL AVALUO N° 561-017.- CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°617/23 DE FECHA 28-04-2023 ROL AVALUO N°561-018., / 2.- MONTO CANCELADO POR ANTEPROYECTO $4.321.602.- FOLIO 7951-0 DE FECHA 28.08.2025. / 3.- EL PROYECTO CONSISTE EN 01 EDIFICIO DE 18 PISOS DE ALTURA UNA AZOTEA Y 01 SUBTERRANEO. / 4.- PREVIO SOLCITUD DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN LOS 05 LOTES DEBERAN ESTAR FUSIONADOS CONFORNADO EN UN SOLO LOTE.

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

FORMULARIO 2-2.1. R.A.A.ON.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CERRILLOS

REGIÓN : METROPOLITANA DE SANTIAGO

Nº DE RESOLUCIÓN
339/2025
FECHA APROBACIÓN
29-08-2025

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. Nº 22/2024

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1330/22 de fecha 07-09-2022

E) El Informe Favorable Nº ----- del Revisor Independiente, de fecha -----

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s) -----

RESUELVO:

1 Aprobar el Anteproyecto de obra de edificacion de OBRA NUEVA con destino(s) HABITACIONAL Y COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino AV. LO ERRAZURIZ Nº773, Nº775, Nº777 Nº ----- Lote Nº 7A manzana ----- localidad /loteo/condominio/sector EX CHACRA SANTA TERESA Zona RM del Plan Regulador METROPOLITANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.- 5.1.5. Nº 22/2024

2 Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanisticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3 Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO (180 días - 1 Año) a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Artículo Nº 1.4.11. de la O.G.U.C.

4 Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : LO ERRAZURIZ 773

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES GIANNINI SPA			[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
ALFONSO QUEZADA OGAZ / CAMILA PANIAGUA PRIETO			[illegible]
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/ Of/ Depto / Localidad
COYANCURA		2270	PISO 11 / -----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PROVIDENCIA	info@giannini.cl	------	+56996190840
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE	ACTA DE DIRECTORIO	
DIRECTORIO	DE FECHA	28-02-2023	

4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.
--------	-------
Nombre **Arquitecto**	R.U.T.
CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE	[illegible]

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA
--------	------	-------

5 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	------	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	------	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2./59 ☐ SÍ	☐ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	-------
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------	

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-----	-----	------
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	10.293,446	1.816,747	12.110,193

FORMULARIO 2-2.1. R.A.A.ON.

EDIFICADA TOTAL	10.293,446	1.816,747	12.110,193
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			3.155,109
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)			13.320,57

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	560,716 HAB/HA	450 HAB/HA +25%=562 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,224	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.24	0,3
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.77	N/A
DISTANCIAMIENTOS	4 M	4 M
RASANTE	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO /PAREADO / CONTINUO
ADOSAMIENTO	7,96%	ART. 2.6.2. OGUC 40%
ANTEJARDIN	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	11,08 M	ART 6.1.8. (4 PISOS) 14 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	163	82
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	242	123
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	79

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	COMERCIO	------	-----	-----	-----
ACTIVIDAD		LOCAL COMERC				
ESCALA ART 2.1.36. OGUC		BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	------
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 635,143 / 2000 X 11 = 3,4932865 %
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☑ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-----	(V y U) de fecha	-----	vigente hasta:	------
☑ Otro ; especificar	LEY N°21.442 DE COPOPIEDAD INMOBILIARIA				

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art.55	☐ Art. 59 Bis	☐ OTRO , Especificar	----

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	-----	TOTAL UNIDADES
206	-----	------	6		-----	212

FORMULARIO 2-2.1. R.A.A.ON.

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	163	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	242		EST. VISITA	31	DISCAPACITADOS	4

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-----

6 CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☑ FUSIÓN	☐ SUBDIVISIÓN	☐ SUBDIVISIÓN AFECTA	☐ LOTEO
☐ MODIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)		
☐ RECTIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ OTROS (especificar)		

7 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	12.110,193		275.232
----	-----		------
-----	-----		-------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud		$	0
Monto que correspondiente al	%	de los Derechos Municipales	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	-----	FECHA :	------

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.- MONTO CANCELADO 10% POR ANTEPROYECTO $4.876.415.- FOLIO 7796-0 DE FECHA 29.08.2025. / 2.- EL PROYECTO CONSISTE EN 06 TORRES DE 4 PISOS DE ALTURA .

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

GEC/NTS/PGC/JVC/rac

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/286/2025

Cerrillos, 07 de Agosto de 2025

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La Carta Ingreso N°589 de fecha 30/07/2025 presentada por **SR. JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut. N°** , representante de **EMPRESA JMORA PRODUCCIONES SPA, Rut N°** en la cual solicita autorización para desarrollo de Evento **"FIESTA RANCHERA"** el día 10/08/2025 en **PARQUE SAN LUIS ORIONE DE CERRILLOS**, ubicado en camino a Lonquén N°7.760 y N°7.860, de esta comuna.

2. El evento se desarrollará en sector de una **SUPERFICIE TOTAL de 25.000 m2 aprox.**, de **PARQUE SAN LUIS ORIONE DE CERRILLOS**, incluyendo área de Restaurant, ubicado en camino a Lonquén N°7.760 y N°7.860, de propiedad de la I. Municipalidad de Cerrillos.

3. El Evento cuenta con **CONVENIO DE COLABORACIÓN** entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y SR. JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut. N°10.040.149-5,** representante de **EMPRESA JMORA PRODUCCIONES SPA, Rut N°** .

4. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EVENTOS, Póliza N°8091751,** por un monto de **3.000 U.F., con vigencia del 16/06/2025 al 16/06/2026,** Compañía de Seguros **ZURICH.**

5. El Evento contempla un **AFORO AL INTERIOR DE 3.000 PERSONAS** aprox. por el día, en forma rotativa. **DONDE YA CUENTA CON APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL MEDIANTE OFICIO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA N° 136° DE FECHA 05/08/2025**

6. La **SEGURIDAD Y CONTROL** del recinto, estará a cargo de **EMPRESA CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD Y ALARMAS SPA, Rut N°** representada por **SRA. CLAUDIA ANDREA NAVARRO RUZ, Rut N°14.286.619-6.**

7. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO SERÁ:**

a) Hora de Inicio : 11:00 horas
b) Hora de Término : 22:00 horas

RESOLUCION Nº 800/286/2025

8. Que, el evento contará con **60 STAND DE VENTA DE DIVERSOS ARTÍCULOS (SE INCLUYE STAND TIPO BARRA PARA VENTA DE LIQUIDOS) MAS 3 CARROS TIPO FOODTRUCK,** todos los cuales deberán ser previamente autorizados por **DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES** de la I. Municipalidad de Cerrillos

9. EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACION MUNICIPAL.

10. Que, el evento cuenta con proyecto de Instalación Eléctrica Interior y **T1 N°3378989**, certificado por **SR. PATRICIO PEREZ GALVEZ, Rut. N°13.492.250-8, INSTALADOR ELÉCTRICO, CLASE A.**

11. El Evento contará con energía de **01 Generador, de 100 KVA,** provisto por **EMPRESA JVL.**

12. Que, el evento contará con **ESTRUCTURAS LIVIANAS PROVISORIAS DE STANDS DE 3 X 3 m. y ESTRUCTURA MAYOR** correspondiente a escenarios, torres de iluminación, soporte de sistemas de sonido y otros, del tipo LAYHER, certificado por **SRA. CLAUDIA ANDREA NAVARRO RUZ, Rut N°14.286.619-6, CONSTRUCTOR CIVIL.**

13. Que el **CONTROL y COBRO, SE REALIZARÁ MEDIANTE BOLETERÍA,** ubicada en Camino a Lonquén N° 7.860, ingreso peatonal, y zona de estacionamientos.

14. Que, el evento contará con la prestación de servicios de **AMBULANCIA, ATENCIÓN Y TRASLADO EN EVENTO** de **PRESTADOR DE SERVICIO "AMBULANCIAS SANTA KAREN", representada por SR. ATILIO HERRERA PARRA, Rut N°6.505.635-6.** Empresa contará con la presencia de 2 vehiculos en la realización del evento

15. Que, la **EMPRESA JMORA PRODUCCIONES SPA, Rut N°** representada por **SR. JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut. N°** , según declara, dio aviso del evento a la **COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CERRILLOS,** con fecha 30/07/2025.

16. Que, la **EMPRESA JMORA PRODUCCIONES SPA, Rut N°** , representada por **SR. JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut. N°** , según declara, dio aviso del evento a la **34° COMISARIA VISTA ALEGRE,** con fecha 30/07/2025.

17. Que, la **EMPRESA JMORA PRODUCCIONES SPA, Rut N°** representada por **SR. JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut. N°** , según declara, dio aviso del evento a la **HOSPITAL DEL CARMEN DR. LUIS VALENTÍN FERRADA, MAIPÚ**, en fecha 30/07/2025.

18. Que, la **EMPRESA JMORA PRODUCCIONES SPA, Rut N°77.682.305-8,** representada por **SR. JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut. N°** según declara, dio aviso del evento a **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**, en fecha 30/07/2025.

RESOLUCION Nº 800/286/2025

19. Que, la **EMPRESA JMORA PRODUCCIONES SPA, Rut N°** representada por **SR. JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut. N°10.040.149-5,** según declara, dio aviso del evento a **DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL**, en fecha 06/08/2025.

20. Que, la **EMPRESA JMORA PRODUCCIONES SPA, Rut N°** representada por **SR. JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut. N°10.040.149-5,** cuenta con aprobación del plan de señalética vial por parte de La Dirección de Transito y Transporte Publico con fecha 05/08/2025

21. Que, según el Informe, el evento contará con la **UTILIZACIÓN DE BAÑOS DE EX RESTAURANTE MAS 40 BAÑOS QUÍMICOS CONTRATADO A EMPRESA AMBIPAR. SE DEBERÁ CUMPLIR CON "PROCEDIMIENTO SANITARIO DE ASEO E HIGIENIZACIÓN DE SSHH",** informado por SRA. **CLAUDIA ANDREA NAVARRO RUZ, Rut N°: EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

22. Que, el evento contará con **14 EXTINTORES DE 10 Kg. Clase A-B-C y 1 EQUIPO DESFIBRILADOR,** según declarado por SR. **JAIME MANUEL MORA MARDONES por indicación de Prevencionista de Riesgos.**

23. Que, el evento cuenta con un **PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN** elaborado **SRA. CLAUDIA ANDREA NAVARRO RUZ, Rut N° EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CATEGORÍA PROFESIONAL,** Registro MA/2569-P.

24. Que, los **ENCARGADOS DEL EVENTO** ante cualquier **CASO DE EMERGENCIA** son:

- **JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut N°10.040.149-5; R.L. de JMORA PRODUCCIONES; Fono +56998015085.**
- **CLAUDIA ANDREA NAVARRO RUZ, Rut N°14.286.619-6; INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS; Fono +56999918511.**
- **SUBROGANTE, JUAN SILVA AMADO, Rut N°8.041.676-8; SUPERVISOR EMPRESA DE SEGURIDAD; Fono +56997878483.**

25. El evento se desarrollará en una superficie aproximada de **25.000 m2**, para lo cual el **Artículo 7.1.2.9. del PRMS,** indica el cumplimiento de 1 estacionamiento cada 200 m2. Por lo anterior, según la norma se deberá cumplir con al menos 200 estacionamientos. **EL EVENTO CONTARÁ ESTACIONAMIENTOS EN ÁREA LATERAL NORTE, CUMPLIENDO CON LA NORMA APLICABLE.**

26. El Organizador **EMPRESA JMORA PRODUCCIONES SPA, Rut N°** representada por **SR. JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut. N°** deberá implementar todas las **MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL,** que exija **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO** de la Municipalidad de Cerrillos,

27. El Organizador, **EMPRESA JMORA PRODUCCIONES SPA, Rut N°** representada por **SR. JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/286/2025

N°10.040.149-5, presenta **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS,** donde empresa AMBIPAR realizará el retiro de residuos.

28.- El Organizador, **EMPRESA JMORA PRODUCCIONES SPA, Rut N°77.682.305-8,** representada por **SR. JAIME MANUEL MORA MARDONES, Rut. N°10.040.149-5,** presenta **POLIZA PARA GARANTIZAR DAÑOS AL INTERIOR DEL PARQUE SAN LUIS ORIONE, POLIZA N° 16-000000123347 DE EMPRESA HDI SEGUROS**

29.- Que, la **DOCUMENTACIÓN INGRESADA CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 48° BIS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 12.**

RESUELVO.

AUTORIZASE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO del evento denominado "FESTIVAL RANCHERO" el día 10/08/2025 en PARQUE SAN LUIS ORIONE DE CERRILLOS, ubicado en camino a Lonquén N°7.760 y N°7.860, de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCO MATUTE CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/286/2025

MMC/HFO/RAC
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones2023/resolución 800-

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Alcalde
- Sra. Jefa del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
- Directora de Tránsito y Transporte Público
- Director de Gestión Ambiental
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
270/2025
FECHA DE APROBACIÓN
29-07-2025
ROL S.I.I.
131-005

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 157/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 1418/19 de fecha 09.08.2019 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha ----- (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° ----- de Fecha ----- (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° ----- de fecha ----- ,emitido por ----- que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° ----- de fecha ----- ,emitido por ----- que implica silencio positivo.

☑ Certificado N° 9161/25 de fecha 31.07.2025 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) -----

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) EQUIPAMIENTO LOCALES COMERCIALES - 6 LOCALES

Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. EL MIRADOR N° 906

Lote N° LOTE 2-A , Manzana ----- , loteo o localidad ESMERALDA

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 157/2025

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -----

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

----- plazos de la autorización especial ----- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : EQUIPAMIENTO LOCALES COMERCIALE S - 6 LOCALES

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
EL ALERO S.A.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JORGE NOWAJEWSKI PENTENERO			[illegible]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
EL MIRADOR		906	-------	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CERRILLOS	COMERCIALPENTENERO@GMAIL.C[illegible]	-----	+569 42870896	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	ESCRITURA DE MODIFICACIÓN DE CONSTITUCIÓN		
DE SOCIEDAD		DE FECHA 30.07.2018		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
-------	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
CLAUDIO VALENTIN SANTIBAÑEZ FAUNDEZ	[illegible]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
CLAUDIO VALENTIN SANTIBAÑEZ FAUNDEZ	[illegible]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	-------

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-------	-------	-------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	-------	-------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	-------	-------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
-------	-------	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)		
	PERMISO	95		PERMISO	271
	MODIFICACIÓN	93,12		MODIFICACIÓN	265

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	☐ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	-------
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-------	Etapas por ejecutar	-------	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	-------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-------

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☑ SI	☐ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-------	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	-------	M2

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	-------	-------	-------	-------	-------
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	453,60	453,60	-------	-------	453,60
S. EDIFICADA TOTAL	453,60	453,60	-------	-------	453,60

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	453,60	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	453,60

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	3.120,63

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1						
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	453,60	453,60			453,60	453,60
nivel o piso	2	-------	-------			-------	-------
nivel o piso	3	-------	-------			-------	-------
nivel o piso	4	-------	-------			-------	-------
nivel o piso	5	-------	-------			-------	-------
nivel o piso	6	-------	-------			-------	-------
nivel o piso	7	-------	-------			-------	-------
nivel o piso	8	-------	-------			-------	-------
nivel o piso	9	-------	-------			-------	-------
nivel o piso	10	-------	-------			-------	-------
TOTAL		453,60	453,60			453,60	453,60

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	-------	453,60	-------	-------	-------	-------
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	-------	453,60	-------	-------	-------	-------

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	NO APLICA	------	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO APLICA	------	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,15	0,15	0,7
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,15	------	0,15
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	BM - A-P	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO	NO	NO
ANTEJARDÍN	9 M	3 M	9 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	4 PISOS	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	8	7	8
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	8	8	8
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-------	-------	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		☐ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	-------	EQUIP. COMERC	-------	-------	-------	-------
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	-------	EQUIP. COMERC				
ACTIVIDAD PERMISO		LOC. COMERC				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		LOC. COMERC				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☑ SÍ, especificar	☑ ZCH	☑ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	-----
☑ MONUMENTO NACIONAL:		☑ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN		------				

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☑ OTRO ESPECIFICAR:	NO APLICA

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ------- / 2000 X 11 = ----- %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ ------	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-------- %	
(e)	$ ------ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	------ % % DE CESIÓN o (b) [(a)	=	$ ------ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	------
BENEFICIO	------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	------
BENEFICIO	------	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	------

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	------	(V y U) de fecha	------	vigente hasta	------
☐ Otro ; especificar	------				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	------	TOTAL UNIDADES
------	------	------	6	N°	-----	6

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	8	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	8		------	------	------	------

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	------	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	------

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	------	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-4	453,60		183.040	------	------	------	------
------	------		------	------	------	------	------
------	------		------	------	------	------	------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	9.930.000
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	74.475
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	74.475
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	74.475
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	0
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	74.475
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	74.475
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6761-0	FECHA :	29.07.2025

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadisticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turistico
ZT: Zona Tipica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN CORRESPONDE A LA 1ra MODIFICACIÓN AL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°4195/2022 DE FECHA 12.08.2022 . / 2.- CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. / 3.-DE ACUERDO A LA LEY 20.958, CONFORME AL ARTICULO 2.2.5 Bis D. PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEBERÁ REALIZARCE EL PAGO AL MUNICIPIO LA SUMA DE $5.047.019.- , CORRESPONDIENTE A, EL APORTE AL ESPACIO PÚBLICO, PAGO QUE NO SE REALIZO EN ESTE ACTO., ESTE APORTE CORRESPONDE AL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°4195/2022 / 4.-CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

MARCO MATUTE CARVAJAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A1.1	REMPLAZA A1	Emplazamiento, Ubicación , Superficie, Cierros, Cuadro, Noma, Detalle	
A2.1	REMPLAZA A2	Planta de Arquitectura , Carga de Ocupación	
A3.1	REMPLAZA A3	Elevación Norte y Oriente, Corte A-A	
A4.1	REMPLAZA A4	Elevación Su y Poniente B-B	
A5.1	REMPLAZA A5	Planta de desarrollo y de cubierta	
AU.1	REMPLAZA AU	Planta de Accesibilidad Universal , detalle plano inclinado	
E1.1	REMPLAZA E1	Planta de fundaciones, detalle de fundaciones	
E2.1	REMPLAZA E2	Planta de structura, detalle pilares, cadenas y vigas, detalle metalcom	
E3.1	REMPLAZA E3	Planta de Estructura de techumbre, detalle de cercha	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA Nº 333/2025

Cerrillos;

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII **901-134** de fecha **27-ago.-25** del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día **27-ago.-25** se constató A TRABAJADORES SIN MEDIDAS DE SEGURIDAD, en el predio ubica en **Av. Cerrillos** Nº **s/n** sitio **-** manzana **----**
de la Población/sector/villa **---** Rol de Avaluo SII Nº **901-134** de esta comuna.
La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) **ICAFAL** Rut. **88.481.800-1**
(*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña **CRISTIAN WIELANDT**
Rut. **11.630.753-7** domiciliado/a en **----**

CONSIDERANDO:

1.El Permiso de edificación N° 4305/2024 del poyecto denominado Plaza Alcanzable a ejecutar en propiedad ubicada en Av. Los Cerrillos S/N ROL 901-134

2. El punto 5 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras, si la obra presenta peligro de daños a terceros y no cuenta con las medidas de seguridad pertinentes.

RESUELVO:

1. . **Paralizar la obra en ejecución en la propiedad ubicada en** **Av. Cerrillos** Nº **s/n**
sitio **-** manzana **----** de la Población/sector **---** Rol de Avaluo SII Nº **901-134**

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá vigente hasta que empresa informe que no hay peligro hacia trabajadores que accedieron a gruas en altura sin elementos de seguridad, debe contar con aprobación de la DOM informe a presentar.

3. Notifíquese al propietario/a/empresa **ICAFAL** Rut **88.481.800-1**
última representada por Don/ña **CRISTIAN WIELANDT** Rut **11.630.753-7**

MARCO MATUTE CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC / HFO
FOLIO INSPECCION
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- INSPECTOR MUNICIPAL